



## ADENDA No. 1

### CONVOCATORIA No. 003 de 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales especializados para adelantar el proceso de auditoría para la verificación y certificación de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución de los Convenios de cooperación técnica suscritos en desarrollo del Reto Empleo, de acuerdo con las métricas de pago (colocación y retención laboral) acreditados por el Intermediario, así como la verificación de la Tasa Interna de Retorno – TIR neta anual de los Bonos de Impacto Social – BIS, implementados por el o por los Intermediarios.

### EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –

En uso de sus facultades otorgadas mediante Manual Operativo y Manual de Contratación debidamente aprobados, con sus debidas modificaciones y,

### CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de julio del 2021 se encuentra abierta la Convocatoria No. 003 de 2021 en el marco del proceso de selección para la contratación del auditor independiente, y se cierra el 4 de julio a las 5:00 p.m., y una vez revisado el correo electrónico a las 4:00 pm de día 4 de agosto del 2021 se observa que no se ha recibido ninguna propuesta, así las cosas, se hace necesario ampliar el plazo para la presentación y adjudicación de iniciativas.

Por lo anterior, se hace necesario modificar mediante ADENDA el cronograma, en los términos que se señalan a continuación:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Modificar el cronograma de la presente convocatoria en los siguientes términos:

Actividad	Fechas	Lugar
Fecha Máxima de radicación de Ofertas	9 de agosto hasta las 5:00 pm	Correo: convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co



Inicio proceso de verificación y evaluación	Hasta el 10 de agosto del 2021.	
Publicación de documento requerimiento subsanables	Hasta el 11 de agosto del 2021	Se publicará en la página <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/p-a-fondo-de-pago-por-resultados/">https://www.fiduprevisora.com.co/p-a-fondo-de-pago-por-resultados/</a> documento de requerimiento de subsanables y se otorgará un término perentorio de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación para que el proponente atienda el requerimiento. Correo para enviar las subsanaciones: convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co ENTREGA DE DOCUMENTOS (VIRTUALES)
Informe final corte de evaluación	17 de agosto de 2021	
Traslado del informe final corte de evaluación	Un 1 día hábil siguiente a la publicación del Informe de Evaluación	
Adjudicación	Al día siguiente del vencimiento del traslado, desde 19 de agosto de 2021	<a href="https://www.fiduprevisora.com.co/p-a-fondo-de-pago-por-resultados/">https://www.fiduprevisora.com.co/p-a-fondo-de-pago-por-resultados/</a>
Verificación SARLAFT y Suscripción del contrato	Tres 3 días hábiles a partir de la adjudicación.	

**SEGUNDO:** Las demás condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria 003 de 2021 y sus anexos se mantienen y no son objeto de modificación.

Aprobado en Comité Fiduciario No. 69 de cuatro (4) de agosto del 2021, dado en Bogotá, DC.

**ORIGINAL FIRMADO**

**EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –**